Asunción, 05 de marzo de 2015

ESSAP S.A.
20 MAR. 2015
SECRETARIA GENERAL

Al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

El Comité de Evaluación de Ofertas designado por el Acta N° 807/2014, Resolución del Directorio N° 09 de fecha 28 de octubre de 2014, *"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL NUEVO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA EMPRESA"*, de conformidad al Artículo 26° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; el Comité de Evaluación procedió a verificar la oferta recibida en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2015 "ADQUISICIÓN DE MANGUERA DE ALTA PRESIÓN". ID N° 285157.-**

Conforme al análisis preliminar elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones según Comunicación Interna **UOC/209/2015** de fecha **04 de marzo de 2015**, se concluye que la oferta presentada más conveniente para el llamado, por la empresa **LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.**, por un monto total de **Gs.17.000.000 (GUARANÍES DIECISIETE MILLONES) IVA INCLUIDO.** De conformidad a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose además a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sus modificaciones y reglamentaciones.

Por lo brevemente señalado, recomendamos al Directorio de la Empresa **ADJUDICAR** el presente llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2015 "ADQUISICIÓN DE MANGUERA DE ALTA PRESIÓN". ID N° 285157**, a la empresa mencionada, cuya oferta cumple cón todos los requisitos técnicos y legales establecidos por la ESSAP S.A. en el pliego del presente llamado.

Abog. Manuel Guanes Nicoli

Lic. Jhoni Fernando Báez

Ing. Oscar Méndez Bueno

Lic. Miguel Ángel Rivarola

essap
Compromiso de calidad y eficiencia

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COMUNICACIÓN INTERNA UOC N° 209/2015

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
– 4 MAR. 2015

A : COMITÉ DE EVALUACION.

De : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.
Abog. Osmar Osorio Kreitmayr, Asesor de la UOC
Lic. José Emilio Candia, Jefe de Unidad de Evaluación - UOC

Ref. : Informe de Evaluación de la CD N° 09/2015
"Adquisición de Mangueras de Alta Presión" (ID 285157)

Fecha : 4 de Marzo del 2015.

Por la presente, nos dirigimos al Comité de Evaluación con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la ***CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2015*** *"Adquisición de Mangueras de Alta Presión".*

El presente informe es el resultado del análisis de las documentaciones entregadas por los oferentes que presentaron sus ofertas en el Acto de Apertura de Ofertas realizado el día 18 de Febrero del corriente año. El detalle es el siguiente:

a) REPORTE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	*Materiales e Insumos Eléctricos, Metálicos y No Metálicos, Plásticos, Cauchos, Repuestos, Herramientas, Cámaras y Cubiertas.*
NUMERO DEL PAC:	*285157*
CDP N° 048/2015	***Gs 23.000.000***
VALOR A CONTRATAR:	***Gs 23.000.000***
NOMBRE DEL LLAMADO:	*Adquisicion de Mangueras de Alta Presión*
MODALIDAD DE CONTRATACION:	*Contratación Directa.*
BICRITANUALIDAD:	*No*
FORMA DE ADJUDICACION:	*Por el TOTAL.*

b) ANTECEDENTES GENERALES

Entre los antecedentes del llamado se encuentran los siguientes:

- Comunicación Interna Ref.: UMAS/444/2014 de fecha 31/10/14, por medio de la cual la Gerencia de Redes Asunción – Unidad de Mantenimiento de Alcantarillado Sanitario, solicita la adquisición de un rollo de 10 mts. de manguera de alta presión de 1" para su uso en el HIDROJET-FORD CARGO de la Unidad.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

- Comunicación Interna Ref.UOC/1128/2014 de fecha 07/11/14, por medio de la cual la Unidad Operativa de Contrataciones remite a la Gerencia de Redes Asunción – Unidad de Mantenimiento de Alcantarillado Sanitario, el borrador de la Carta de Invitación para la Contratación Directa NºXX/2014 "Adquisición de Manguera de Alta Presión", para verificar y/o modificar el mismo.

- Comunicación Interna Ref.: UMAS/479/2014 de fecha 19/11/14, por medio de la cual la Gerencia de Redes Asunción – Unidad de Mantenimiento de Alcantarillado Sanitario, con relación al borrador de la Carta de Invitación informa, que las Especificaciones Técnicas del producto corresponden a lo solicitado y requerido por la Unidad.

- Nota de fecha 20/11/2014 al Abog. Santiago Jure, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con el objeto a dar cumplimiento al Artículo 16º de la ley Nº 2.051/03 y al Artículo 19º del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 21.909/2003.

- Carta de Invitación y Anexos a las siguientes firmas:

  1. LA CASA DE LAS MANGUERAS. S.A.
  2. DARIO U. VILLALBA ROLON.
  3. FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
  4. FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.
  5. NOOL S.R.L.

- Copia del Acta de Apertura de Ofertas Nº 115/2014 de fecha 04/12/2014, correspondiente al llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 35/2014 "ADQUISICION DE MANGUERAS DE ALTA PRESION". ID 283783.-

- Comunicación Interna UOC Nº 1249/2014 de fecha 04/12/2014, por medio de la cual se procede a aplicar el **Art. 30º DECLARACION DE LICITACION DESIERTA,** por los motivos expuestas en ella.

- Nota de fecha 05/12/2014, perteneciente al Comité de Evaluación designado por Acta Nº 807/2014, Resolución Nº 08/2014 del Directorio; en la cual recomienda al Directorio de la Empresa DECLARAR DESIERTO el llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2015 "ADQUISICION DE MANGUERAS DE ALTA PRESION", conforme al Art. 30º y Art. 34º Inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" .

- Nota de fecha 24/01/2015 al Abog. Santiago Jure, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con el objeto a dar cumplimiento al Artículo 16º de la ley Nº 2.051/03 y al Artículo 19º del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 21.909/2003.

- Documento Original del Acta de Apertura de Ofertas Nº 007/2015 de fecha 10/02/2015, correspondiente al llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº

09/2015 "ADQUISICION DE MANGUERAS DE ALTA PRESION". ***(PRIMERA CONVOCATORIA).***

- Documento Original del Acta de Apertura de Ofertas Nº 010/2015 de fecha 18/02/2015, correspondiente al llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2015 "ADQUISICION DE MANGUERAS DE ALTA PRESION" ***(SEGUNDA CONVOCATORIA).***

c) ACTA DE APERTURA DE OFERTAS – (1ra. Convocatoria)

Fue realizado en fecha 10 de Febrero del corriente, según Acta Nº 007/2015, estando presentes el Abog. Osmar Osorio, Asesor de la UOC, y el Abog. Marcos Aquino, Jefe de Unidad de Asuntos Jurídicos, ambos por la U.O.C, quienes representan a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).

c).1 FIRMAS INVITADAS– (1ra. Convocatoria)

6. LA CASA DE LAS MANGUERAS. S.A.
7. DARIO U. VILLALBA ROLON.
8. FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
9. FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.
10. NOOL S.R.L.

c).2 FIRMAS QUE PRESENTARON SUS OFERTAS – (1ra. Convocatoria)

1. LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.
2. MOLMAN S.A.

Posteriormente se procedió a la devolución del sobre sin abrirlo por no contar con la cantidad mínima de 3 (tres) ofertas, conforme lo establece la RESOLUCIÓN DNCP Nº 805/2009 *"POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NUMERO MINIMO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY Nº 2.051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACION".*

d) ACTA DE APERTURA DE OFERTAS– (2da. Convocatoria)

Fue realizado en fecha 18 de Febrero del corriente, según Acta Nº 010/2015, estando presente el Abog. Osmar Osorio, Asesor de la UOC, y el Abog. Marcos Aquino, Jefe de Unidad de Asuntos Jurídicos, ambos por la UOC, y la Srta. Lucia Cardozo por la Auditoría Interna, quienes representan a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.)

Por parte de los oferentes se encuentran presente el Sr. Héctor González por la firma GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L., el Sr. Luis Espínola por la firma MOLMAN S.A. y la Srta. Lilian González por la firma LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

d).1 FIRMAS INVITADAS – (2da. Convocatoria)

1. LA CASA DE LAS MANGUERAS. S.A.
2. DARIO U. VILLALBA ROLON.
3. FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
4. FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.
5. NOOL S.R.L.

d). 2 FIRMAS QUE PRESENTARON SUS OFERTAS – (2da. Convocatoria)

1. LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.
2. MOLMAN S.A.
3. GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L.

e) CUADRO DE PRECIOS DE OFERTAS

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
OFERENTE	Item	Código	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Cant.	Present.	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Precio Total IVA INCLUIDO
GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L.	1	27112011-001	Manguera de Alta Presión p/Hidrojet de 1" de diámetro	GOODYEAR	ARGENTINA	Metro	100	Unidad	67.500	6.750.000
LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.		27112011-001	Manguera de Alta Presión p/Hidrojet de 1" de diámetro	FLEXPOWER	TURQUIA	Metro	100	Unidad	170.000	17.000.000
MOLMAN S.A.		27112011-001	Manguera de Alta Presión p/Hidrojet de 1" de diámetro	FLEXPOWER	TURQUIA	Metro	100	Unidad	262.615	26.261.500

f) DESARROLLO DE LA EVALUACION

A continuación se detalla el proceso de evaluación llevado adelante, de manera a determinar si las ofertas que se presentaron en esta licitación, se ajustan a lo establecido en la Carta de Invitación, así como también en el marco de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y sus demás disposiciones legales correspondientes.

Conforme al **Artículo 60º - Análisis** del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el cual reza lo siguiente: "*La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:*

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

1. *La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.*
2. *El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.*
3. *Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.*
4. *Los documentos hayan sido debidamente firmados.*
5. *La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.*
6. *Los documentos de la oferta estén en general en orden".*

Asimismo, según el ***Artículo 61º - Método de Evaluación*** del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", dispone cuanto sigue: *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: **1.** Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria; **2.** Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haberse efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias; **3.** Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.* ***Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación...".***

Por lo expuesto precedentemente, se procedió al examen preliminar de las ofertas presentadas en el llamado, verificando previamente la documentación básica de CARÁCTER SUSTANCIAL (formulario de oferta debidamente completado y llenado, poderes suficientes del firmante de la oferta, porcentaje de la garantía del mantenimiento de la oferta, etc.), solicitadas en la Carta de Invitación; ***dando cumplimiento los Oferentes con la documentación básica de CARÁCTER SUSTANCIAL.***

El detalle de la verificación de las documentaciones, lo demostramos en la siguiente planilla con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE":

N/A = No Aplica

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
OESSAP S.A.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación U.O.C.
essap sa

ANEXO E
Documentos de la Oferta

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.	MOLMAN S.A.	GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L.
A) Formulario de Oferta *			
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C)Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w" ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la* Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas	LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.	MOLMAN S.A.	GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L.
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Autorización del Fabricante en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	NO CUMPLE	NO CUMPLE

*** Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación ya apertura de ofertas.**

Lic. Jose Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Abog. Osmar Arce
Asesor U.O.C.
OESSAP S.A.

f).1 VERIFICACION DE LAS DEMAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS

Continuando con el análisis de las ofertas en lo referente a la documentación de ***CARACTER FORMAL O NO SUSTANCIAL***, con el objeto de determinar el cumplimiento de los demás requisitos establecidos en el presente llamado aplicando el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE", fueron verificadas todas las ofertas presentadas en el llamado, el cual resumimos en la siguiente planilla:

V. Otros Documentos	LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.	MOLMAN S.A.	GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L.
Capacidad Técnica			
Catálogos, Anexos Técnicos, Folletos y elementos gráficos de los bienes ofrecidos y otros textos complementarios, cuya presentacion el Oferente considere necesario, y que demuestren que cumplen sustancailmente con las Especificaciones Técnicas.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Experiencia			
Copias de Contratos, Certificados de Recepcion y Facturas por la provision de bienes. El monto total de la facturacion deberá equivaler como minimo al 30% del monto total ofertado en ésta licitacion.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional expedido por la Direccion General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación del mismo no será motivo de descalificacion.-	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

g) DOCUMENTOS EMITIDOS Y RECIBIDOS – ETAPA DE EVALUACION

- Nota de la ESSAP S.A. de fecha 20/02/2015 (fecha del Fax), a la firma GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L., en la cual se solicita la remisión de documentos que no fueron entregados con su oferta, conforme al Art. 59º del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

Sobre el particular, la referida firma **no presentó** lo solicitado por La Convocante en el plazo otorgado por ésta última; por tal motivo corresponde rechazar la oferta presentada por la firma GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L., de conformidad al Art. 59º DISCONFORMIDADES, ERRORES Y OMISIONES del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

h) LISTADO DE CONTRATOS DE NATURALEZA Y COMPLEJIDADES SIMILARES

Siguiendo con la evaluación del llamado, pasamos al ANEXO B. Datos de la Contratación - Inc. d) Experiencia.

Copia autenticada de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales del producto ofertado (manguera de alta presión) en la presente licitación, Listado de contratos de naturaleza y complejidad similares .Referente a Contratos o facturas de empresas públicas y/o privadas a las cuales el oferente haya proveído bienes similares a lo solicitado, ejecutados dentro de los últimos 2(dos) años (2012 y 2013) previos a la presentación de la oferta. La sumatoria total de los contratos o facturas de la lista deberá equivaler como mínimo al 30% del valor de la oferta. El Oferente deberá presentar adjunto a este listado toda la documentación de respaldo de los datos declarados.

El detalle es el siguiente:

Nº	Empresa	Monto Total de su Oferta	30 % de la Oferta según requerimiento de la Carta de Invitación	Monto Total en Volúmen de Contratos Presentados por el Oferente (2012, 2013).	Entidad Firmante del Contrato	Obs.
1	GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L.	*Gs 6.750.000*	Gs 2.025.000	Gs 23.407.500	ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANO (OEI) - SAN CAYETANO S.R.L. - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA,	*CUMPLE*
2	LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.	*Gs 17.000.000*	Gs 5.100.000	Gs 381.161.650	PETROPAR - ANNP	*CUMPLE*
3	MOLMAN S.A	*Gs 26.261.500*	Gs 7.878.450	NO PRESENTA (*)		*NO CUMPLE*

(*) La firma MOLMAN S.A. no presentó con su carpeta de ofertas las documentaciones que guardan relación a la provisión de facturas y/o recepciones similares al producto ofertado, tampoco le fue solicitado por LA CONVOCANTE en el marco del Art. 59º DISCONFORMIDADES, ERRORES Y OMISIONES del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", debido a que el monto total de su oferta, supera los límites de la disponibilidad presupuestaria de LA CONVOCANTE para su adquisición.

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

i) INFORME TECNICO

A través de la Comunicación Interna Ref.: UMAS Nº 084/2015 de fecha 25/02/2015, la Gerencia de Redes Asunción - Unidad de Mantenimiento de Alcantarillado Sanitario, eleva su informe técnico sobre las ofertas presentadas en el llamado, concluyendo lo siguiente a continuación:

essap — GOBIERNO NACIONAL

26 FEB. 2015

COMUNICACIÓN INTERNA – UMAS – Nº 084/2015

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – 2 MAR. 2015 – FECHA: 25/02/15

DE : Gerencia de Redes
: Unidad de Mantenimiento de Alcantarillado Sanitario
EMISOR : Top. Néstor P. Roa Casco
MOTIVO : Manguera de alta presión

Me dirijo a la Gerencia, y por su intermedio a la Unidad Operativa de Contrataciones de la ESSAP S.A., con relación a la Nota UOC-/JE/01/2015, de fecha 18/02/15 y la Nota UOC – JE/03/2015, de fecha 23/02/15; Contratación Directa Nº 09/2015: "ADQUISICION DE MANGUERAS DE ALTA PRESION".

Informamos que según las muestras entregadas a esta Unidad, para su verificación, informamos que las ofertadas por las empresas "La Casa de las Mangueras S.A." y "MOLMAN S.A.", cumplen con las especificaciones técnicas de lo requerido.

Atentamente

Top. Néstor P. Roa Casco
Unidad Alcantarillado Sanitario

essap
GERENCIA DE REDES ASUNCION
Presidencia
Gcia. Administrativa
Gcia. Financiera
Gcia. Técnica
Gcia. Comercial
Gcia. de Regiones
Gcia. de Operaciones
Gcia. de A.N.C.
Gcia. de Redes A.M.
Gcia. de Téc. y Desarr. Info.
Asesoría de U.O.C.
Asesoría de RR.HH.
Asesoría de Planeamiento y G.
Asesoría Jurídica
Auditoría Interna
Secretaría General
Fecha: 27/2/15

ESSAP S.A.

essap
UNIDAD OPERATIVA DE
Unidad Contratos, Garantías y A.
Unidad Evaluación
Planificación y Programación
Licitaciones
Gerencia
Observación

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

j) CONCLUSIÓN

En el marco de la ***CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2015 "ADQUISICION DE MANGUERAS DE ALTA PRESION"***, la Unidad Operativa de Contrataciones procedió a verificar las ofertas recibidas en el presente llamado, atendiendo el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, las disposiciones de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y demás normativas vigentes en la materia, a los efectos de asegurar a la ESSAP S.A. las mejores condiciones de contratación.

Asimismo, teniendo en cuenta el Informe Técnico elaborado por la Gerencia de Redes Asunción – Unidad de Mantenimiento de Alcantarillado Sanitario, según C.I. Ref.: UMAS Nº 084/2015 de fecha 25/02/2015, concluimos que la oferta más conveniente para la ESSAP S.A., corresponde a la empresa **LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.,** por un importe total de **Gs. 17.000.000** (Guaraníes Diez y Siete Millones), *quien se ajusta a las exigencias y necesidades establecidas en la Carta de Invitación de la presente licitación.* El detalle es el siguiente: ***EMPRESA: LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.***

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	Código	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Cant	Present.	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Precio Total IVA INCLUIDO
1	27112011-001	Manguera de Alta Presión p/Hidrojet de 1" de diámetro	FLEXPOWER	TURQUIA	Metro	100	Unidad	170.000	**17.000.000**

Igualmente, traemos a colación el ***Artículo 27*** - ***Comités de Evaluación*** de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" que contempla lo siguiente: *"(...) El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constatar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas". La calificación que realice el Comité de Evaluación, invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases del llamado(...)"*, por lo que corresponde en lo que sea aplicable, ajustarse al mismo.

Ante todo lo expuesto, se sugiere que la presente documentación, previa a la adjudicación, sea derivada a la Asesoría Jurídica, de manera a que la recomendación de adjudicación tenga el aval del dictamen jurídico correspondiente, con el fin de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las condiciones legales exigidas por la Convocante, de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 2.051/03 ***"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*** y sus decretos reglamentarios.

Atentamente.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Unidad de Evaluación – UOC

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor de la UOC